

17 FEB 2017

SARRERA

IRTEERA

862 E1700088

Zkia.

Zkia.

**ATT. CONSEJERA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
ESTEFANIA BELTRAN DE HEREDIA**

Sra. Consejera de Seguridad,

Los sindicatos de la Ertzaintza ErNE, ELA Y SIPE con este escrito queremos mostrar nuestra preocupación e indignación por actuaciones que responsables del Departamento que usted dirige están llevando a cabo en las últimas fechas.

Estas actuaciones, lejos de ayudar a buscar la negociación y el acuerdo, con la mayoría de la representación sindical del Departamento de Seguridad; y cumplir así, las reglas básicas de esta, como son el principio de buena fe y el respeto al principio democrático de las mayorías, este Departamento está favoreciendo los intereses de una organización sindical minoritaria en la ertzaintza, incumpliendo de manera muy grave, los principios arriba manifestados.

A continuación queremos describir algunas de las actuaciones que miembros de su Departamento están realizando, que reflejan, a nuestro entender, de manera muy nítida, la gravedad de la situación y el motivo de nuestra indignación y preocupación:

- El pasado día 2 de febrero, la Directora de Recursos Humanos remite a todas las organizaciones sindicales con representación en la Ertzaintza los destinos en adscripción provisional de los ertzainas de trafico de la XXIV promoción de la ertzaintza.
- El viernes, día 3 de febrero, el sindicato ESAN mediante correo electrónico remite a un grupo de interesados de la XXIV promoción un listado diferente, consultándoles para su conocimiento y aceptación de esos nuevos destinos, e indicando el correo electrónico de un miembro de esa organización sindical, para hacerle llegar por parte de los interesados sus opiniones respecto a esos nuevos destinos.
- El lunes, día 6 de febrero, en reuniones bilaterales, la Directora de Recursos Humanos indica, entre otros, a los sindicatos ErNE y ELA que el listado publicado el día 2 es definitivo, y que no va a sufrir ninguna modificación manifestando como argumento para ello, la imposibilidad de realizar permutas por ser éstas, ilegales.
- El martes día 7, a las 16:30 la Directora de Recursos Humanos publica un nuevo listado de adscripciones provisionales de la XXIV promoción (coincidente con los cambios que contenía el documento de ESAN) que no respeta e incumple de manera muy grave, la Orden de prelación de los Ertzainas implicados.

- El Miércoles día 15 de febrero una de las agentes de la XXIV promoción a la que se le había adscrito, de manera provisional, la Ertzaintexea de Hernani en el grupo 1, exige que se le cambie de grupo indicando que de lo contrario le llamaría al secretario general de ESAN. Ante la negativa de la Jefatura de Unidad a dicha modificación, desde la Viceconsejería de Seguridad se da la orden de realizar el cambio contra la opinión de la Jefatura de Unidad.

Las actuaciones descritas así como la colocación en puestos de confianza de los y las afiliados/as a ese sindicato, nos llevan a pensar que actuaciones realizadas por su Departamento, se deben al no cuestionamiento por parte de esa organización sindical a la línea marcada por el Departamento de Seguridad.

Por todo lo arriba expuesto, le pedimos a usted como máxima responsable del Departamento de Seguridad, que a la mayor brevedad posible, haga las gestiones que considere oportunas para que los miembros de su Departamento cumplan con los principios básicos estipulados para la negociación y el acuerdo. De no ser así nos veríamos obligados a tomar otras vías o acciones en un breve espacio de tiempo.

Bilbao 17 de febrero de 2017



ErNE

-



ELA

-



SIPE